



D. A. EXENTO Nº 13.121

SAN BERNARDO, 10 de Diciembre de 2012. -

VISTOS:

- El Memorándum Interno Nº 1.545, de fecha 03 de

Diciembre de 2012, de la Sección Patentes;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas

Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

- El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de

2001;y

- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: "Oficina Administrativa de Venta al por Mayor de Maquinas Herramientas y Materiales" a nombre de RPM Control S.A.; R.U.T. N° 76.055.888-5

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado

en Victoria Nº 528, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODDEO MUÑOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.-